



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOLETIN OFICIAL DE ARAGON NÚM. 262, DE 28 DE DICIEMBRE).**

El Tribunal designado por Resolución de 6 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (código de convocatoria 220025) reunido el día 13 de enero de 2026,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** De acuerdo con la base 1.2.1.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán la presente convocatoria (BOA 15/07/2020): *“En convocatorias derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable”.*

Esto es:

- 60% de la media de las 10 mejores notas: 60% de 15'80: 9'48
- 50% de la máxima nota obtenida: 50% de 15'80: 7'90
- Un tercio de la nota máxima alcanzable: 10'00

Por tanto, superarán el tercer ejercicio las personas que obtengan una nota no inferior a **10 puntos** sobre 30.



SEGUNDO: Aprobar los ejercicios cuyos números se relacionan a continuación:

Ejercicio número	Puntuación
1	15'80

TERCERO: Prescindir de la sesión pública de apertura de sobres conteniendo los datos personales correspondientes a este número de ejercicio, pues hay una única candidata, Isabel González Alcalde, que supera el tercer ejercicio de la oposición.

CUARTO: De acuerdo con el apartado 7.5 de la convocatoria, se abre un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar solicitud de revisión del tercer ejercicio.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal  
María Edo Moreno

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA